

RESOLUCION No.438
(15 de agosto de 2017)

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No.181 del 14 de marzo de 2017, en donde se renovaron los miembros del Comité Curricular de la Especialización en Informática Educativa, modalidad virtual.

EL DIRECTOR DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, ESTATUTARIAS, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la Autonomía Universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos.

Que, mediante Resolución No.181 del 14 de marzo de 2017, se renovaron los miembros del Comité Curricular de la Especialización en Informática Educativa, modalidad virtual.

Que, el Consejo de Facultad de Ingeniería, avaló mediante oficio O-AC-FIN-0507 del 11 de agosto de 2017, informa que se designó Representante de los Egresados para el Comité Curricular de la Especialización en Informática Educativa, modalidad virtual y solicita se modifique la Resolución No.181 del 14 de marzo de 2017.

Que, el Comité de Apoyo Académico según consta en el Acta No.0026 del 14 de agosto de 2017, autorizó la designación del Representante de los Egresados para el Comité Curricular de la Especialización en Informática Educativa, modalidad virtual.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, el Director de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente la Resolución No.181 del 14 de marzo de 2017, con el fin de incluir a la Egresada **KELY MAGREY LOPEZ DOMINGUEZ** como Representante de los Egresados ante el Comité Curricular de la Especialización en Informática Educativa, modalidad virtual

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y sigue vigente la Resolución 181 del 14 de marzo de 2017 en las demás partes que la integran, por lo tanto el periodo para todos los representantes del Comité Curricular de la Especialización en Informática Educativa, modalidad virtual se vence en marzo de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



EDGAR ANTONIO SÁNCHEZ ORTIZ

Director



Reviso: Blanca Mery Velasco Burgos
Secretaría General

Transcriptor: Norma Noguera Amaya